

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.986/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental", dirigido por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, codirigido por la Lic. Victoria Laura HAMMAR, ambos profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Lic. Christian Alejandro BRITOS y Karim Omar HALLAR y la integrante alumna Rosana AVENDAÑO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Comunicaciones Masivas, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs.24 a 26;

QUE por Notas Nros. 713 y 332/13 las Directoras de los Departamentos Ciencias Sociales y Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, informan que los docentes Albert Anibal Osiris SOFIA, Victoria Laura HAMMAR, Christian Alejandro BRITOS y Karim Omar HALLAR no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 0947 y 465/13, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Lic. Victoria Laura HAMMAR (D.N.I. N° 26.287.837), Codirectora del PI Código 29/A323-1;

QUE a fs. 6 vta. y 7 se cuenta con el Plan de Formación de la alumna Rosana AVENDAÑO, cuya responsable es la Lic. Victoria Laura HAMMAR (D.N.I. N° 26.287.837);

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental", dirigido por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Lic. Victoria Laura HAMMAR su responsable económica y del Plan de Formación de la alumna Rosana AVENDANO;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la

///

041

///-2-

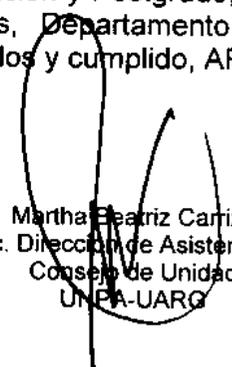
UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental", dirigido por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA (D.N.I. N° 20.434.323) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental" el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016.-

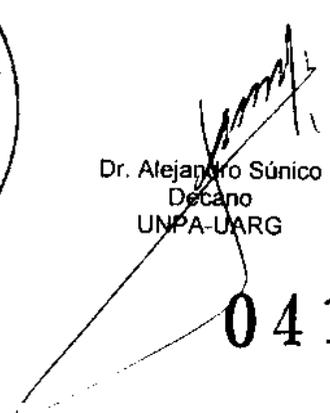
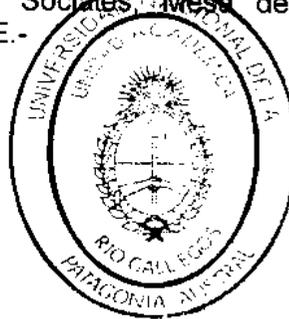
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será la Lic. Victoria Laura HAMMAR (D.N.I. N° 26.287.837).-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Victoria Laura HAMMAR (D.N.I. N° 26.287.837) será la responsable del Plan de Formación de la alumna Rosana AVENDAÑO (D.N.I. N° 28.604.551).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

041

ANEXO I

| NOMBRE Y APELLIDO | D.N.I. | TIPO INTEGRANTE | CEI | UA | DED. HS. SEM. PI |
|-----------------------------|------------|----------------------------------|-----|------|---------------------|
| SOFIA, Albert Anibal Osiris | 20.434.323 | Director UNPA | III | R.G. | 10 |
| HAMMAR, Victoria Laura | 26.287.837 | Codirectora | IV | R.G. | 10 |
| BRITOS, Christian Alejandro | 23.130.400 | Docente Investigador U.N.P.A. | - | R.G. | 5 |
| HALLAR, Karim Omar | 31.198.875 | Docente Investigador U.N.P.A. | V | R.G. | 6 |
| AVENDAÑO, Rosana | 28.604.551 | Integrante Alumna | - | R.G. | 10 |

